



EXPDTE.- 2026/IPR_01/000002

ANEXO PLAN DE INVERSIONES MUNICIPAL 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se une como Anexo al Presupuesto General formado para el año 2026, el siguiente Plan de Inversiones referido únicamente a dicho ejercicio ya que por la Corporación no se ha considerado la formación de los planes y programas de inversión y financiación referidos a un período de cuatro años a que se refiere el número 1 del artículo antes citado.

Asimismo, y tal y como ordena el número 1.d) del referido artículo 168, se detalla el Programa Financiero para la debida cobertura de las inversiones.

El importe del capítulo VI de Inversiones Reales, asciende a **CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (402.914,39.-€)** y se representa el 18,05% del presupuesto de gastos, y se financiará mediante recursos propios el importe de **19.583,75€**.

El Plan de Inversiones previsto se consigna en el Capítulo VI del Estado de Gastos (Clasificación Económica) con el siguiente desglose por artículos y conceptos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación del Proyecto.	Año Inicio	Año Fin
153 61934	Vías públicas.Pfoea/2025 mano obra. garantía rentas (Obra: 2da.Adec. y Reurb. C/ Iglesia-Matadero)	01/01/2026	31/12/2026
153 61935	Vías públicas.De Dip. subv. materiales Pfoea-garantía rentas 2025 Obra: Adec. y Reurb. 2da. fase C/ El Cerro-Matadero	01/01/2026	31/12/2026
432 61936	Información y promoción turística.De Dip. subv. materiales Pfoea/Pee 2025 Obra: Traviesa fasefinal	01/01/2026	31/12/2026
432 61937	Información y promoción turística.Plus extrasalarial meno de obra Pfoe/Pee 2025. Obra: La Traviesa fase final	01/01/2026	31/12/2026
153 61938	Vías públicas.Plus extrasalarial mano obra Pfoea. Garantía Rentas 2025 Obra: Adec. y Reub. C/ Cerro-Matadero	01/01/2026	31/12/2026
432 63218	Información y promoción turística.Pfoea/Pee 2025. Manop obra (Obra: Traviesa fase final)	01/01/2026	31/12/2026
1522 63220	Conservación y rehabilitación de la edificación.De Dip. Área Concert. subv.obra concurrencia no competitiva	01/01/2026	31/12/2026
Total capítulo VI			

La totalidad de los Proyectos incluidos en este Anexo de Inversiones tienen como periodo previsto de inicio enero de 2026 y como periodo previsto de finalización en diciembre de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	g+HIsUDjK+CUfBRgT12vLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	02/03/2026 20:48:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g%2BHIsUDjK%2BCUfBRgT12vLA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO DE INVERSIONES (CAPÍTULO VI)

Aplicación Presupuestaria	Denominación del Proyecto	Año inicio	Importe Anualidad	Tipo Financiación		Ingresos Afectados				
				Recursos Propios	Total	Financ. UE	Financ. Estado	Financ. CCAA	Diputación	Otros(credito a largo)
1522/63220	De Dip. Subv. Área Concertación convoc.concurre ncia no competitiva (Rehabilit.Edificios)	2026	25.000,00	5.000,00					20.000,00	
153/61934	Pfoea/2025. Garantía de Rentas (Adecent. Y Reurb. 2da. Fase C/ Cerro-Matadero)	2026	95.572,91				95.572,91			
432/63218	PFEOA/PEE/2025. (Travesía Fase final)	2026	154.999,95				154.999,95			
153/61935	Subv. Materiales Garantía Rentas 2025 (Adecantamiento y Reurbanizacion 2da. Fase C/)	2026	43.007,81						43.007,81	

Código Seguro De Verificación	g+HIsUDjK+CUfBRgTl2vLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	02/03/2026 20:48:12
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g%2BHIsUDjK%2BCUfBRgTl2vLA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



